



Universidad  
Pontificia  
Bolivariana

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

FECHA:	24 de julio de 2017	ID y CC	
AUTOR(ES):	José Luis Correa Henao	CC: 1152435539 ID: 000149056	
TITULO:	La territorialización y desterritorialización del espacio político urbano: una lectura del control territorial en la ciudad de Medellín entre 1980 y 2016		
ESCUELA:	Derecho y Ciencias Políticas		
PROGRAMA:	Maestría en Estudios Políticos		
ASESOR O DIRECTOR	Miguel Andrés Silva Moyano	CC	80801572
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	José Luis Correa Henao		
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)	<i>Alfonso Ramírez B.</i>		
Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas			



**COMUNICACION INTERNA  
(RAZONERO)**

**FECHA:** Medellín, 24 de julio de 2017.

<b>DE:</b> Ciencias Políticas
<b>PARA:</b> Biblioteca Central

Asunto: Entrega tesis de grado.

Cordial saludo.

El programa de Maestría en Estudios Políticos, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, hace constar que el estudiante José Luis Correa Henao ID 000149056, cédula 1.152.435.539. Cumplió con la realización del trabajo de grado para optar el título del postgrado en Maestría en Estudios Políticos, con el trabajo titulado: tesis "LA TERRITORIALIZACIÓN Y DESTERRITORIALIZACIÓN DEL ESPACIO POLÍTICO URBANO: UNA LECTURA DEL CONTROL TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN ENTRE 1980 Y 2016". De la cual se hace entrega en formato CD Y/O DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Atentamente,

  


PhD. D José Olimpo Suárez Molano  
Coordinador de la Maestría en estudios políticos  
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Erika López

## Declaración de originalidad

**Julio 24 de 2017**

Yo, José Luis Correa Henao, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.1152.435.539 y con ID 000149056, "Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad" Art 82 Régimen Discente de Formación Avanzada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis Correa Henao', written over a horizontal line.

**José Luis Correa Henao**

Politólogo



**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN  
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

*José Luis Correa Henao*, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.152.435.539 de Medellín; quien actúa en nombre propio y en su calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada *La territorialización y desterritorialización del espacio político urbano: una lectura del control territorial en la ciudad de Medellín entre 1980 y 2016* y en adelante se denominará el LICENCIANTE, por medio del presente acto unilateral concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. Objeto.** A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada *La territorialización y desterritorialización del espacio político urbano: una lectura del control territorial en la ciudad de Medellín entre 1980 y 2016*, que es entregada en el siguiente formato: CD-ROM

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

**SEGUNDA. Titularidad.** El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.



**TERCERA. Limitación geográfica y temporal.** Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

**CUARTA. Gratuidad.** El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

**QUINTA. Derecho de explotación.** El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

**SEXTA. Sublicencias.** El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

**SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional.** Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

**OCTAVA. Normativa.** El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año 2017.

**JOSE LUIS CORREA HANAO**

CC. 1.152.435.539

Dirección: Circular 4 # 66 B- 34

Teléfono: 230 69 61

Correo electrónico: jose.correa@upb.edu.co